



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

09064748

Montevideo, 9 SET. 2010.

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propuso la designación en Misión Oficial en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del señor Teniente Coronel don Juan C. Acuña, a efectos de concurrir como Oficial de Enlace en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DPKO) de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de agosto de 2009 hasta el 31 de julio de 2011.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario cumplir con los compromisos contraídos por el Gobierno Uruguayo con la Organización de las Naciones Unidas, en cuanto a la asignación de Personal Militar para integrar la Operación de Mantenimiento de la Paz que proporciona dicha Organización en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

1000000000

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, al señor Teniente Coronel don Juan C. Acuña, quien concurre como Oficial de Enlace en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DPKO) de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de agosto de 2009 hasta el 31 de julio de 2011.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 348.182,38 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y dos con 38/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 66.302,65 (pesos uruguayos sesenta y seis mil trescientos dos con 65/100), al Ejercicio 2010 la suma de \$ 177.949,54 (pesos uruguayos ciento setenta y siete mil novecientos cuarenta y nueve con 54/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 103.930,19 (pesos uruguayos ciento tres mil novecientos treinta con 19/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

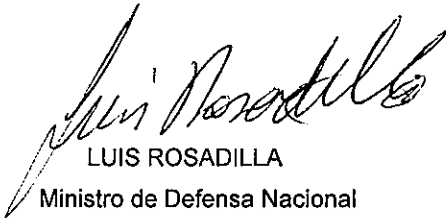
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al

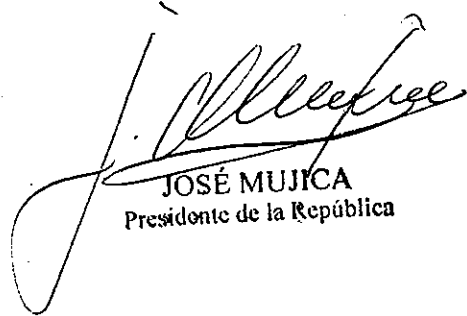
P

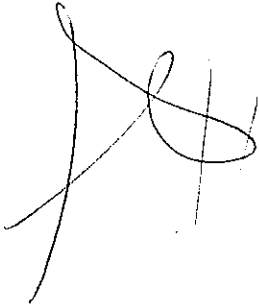


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



DFC-DMO
AB-pm
gf

1957